



Club Tiro Olímpico
Segundo Collado s/n
46400 Cullera

CLUB DE TIRO OLÍMPICO DE CULLERA

BOLETÍN INFORMATIVO

Estimados socios:

Lo primero y más importante, deseamos tanto a vosotros como a vuestras familias, que os encontréis bien.

Son varios los temas que trataremos en este Boletín: en primer lugar las prórrogas de las licencias de armas, y después recordaremos algunas de las normas.

El BOE del 3 de abril del actual, publicaba una Orden ministerial que regula, entre otras, la **Prórroga de las Licencias de armas tipo "F"**. Debido a su importancia, se adjunta, a este Boletín, la citada Orden. Recomendamos la atenta lectura del artículo 1. Y no dudéis en preguntarnos, si os surgiera alguna duda al respecto. El estado de alarma se inició el 14 de marzo y terminó el 21 de junio.

“Artículo 1. Prórroga de las licencias y habilitaciones en materia de armas.

1. Las licencias de armas B, D, E, F y sus autorizaciones temporales de uso, reguladas en el Reglamento de Armas, aprobado por el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, cuyo período de vigencia venza durante el estado de alarma y sus sucesivas prórrogas, y hasta dos meses después de su finalización, quedarán automáticamente prorrogadas por un período de seis meses desde la fecha de su pérdida de vigencia.”

Es obligación de cada socio, realizar todas las tiradas reglamentarias anuales, de acuerdo con su categoría deportiva. Recordad que se puede perder la licencia, y en consecuencia controlad el Calendario de tiradas del Club, así como las fechas de caducidad de las licencias.

Como decíamos en el último Boletín, el último fin de semana de junio, **iniciamos las competiciones deportivas** en el Club. Es necesario indicar, que las competiciones se realizan cumpliendo todas las medidas de seguridad e higiene que marca la legislación vigente, incluyendo el control de aforos. Y con las normas específicas para todas las modalidades, de las que informamos en su día.

Valorada la experiencia adquirida durante este periodo de tiempo, procede **recordar, y también ajustar**, algunas de las normas.

Con carácter general para todas las modalidades.-

Son aquellas normas comunes a todas las modalidades, debidas a la utilización de las instalaciones del Club. Ya son ampliamente conocidas por todos e incluyen:

- Control de aforos
- Medidas de higiene personal.
- Limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Utilización de aseos
- Materiales diversos.



Club Tiro Olímpico
Segundo Collado s/n
46400 Cullera

CLUB DE TIRO OLÍMPICO DE CULLERA

Entrega de premios.-

A partir de la fecha, se reanuda la entrega de trofeos, si bien la misma se realizará cumpliendo todas las normas sanitarias pertinentes, con el fin de que no haya, en ningún momento, acumulaciones de personas que superen los aforos permitidos, y que se aseguren las distancias personales.

Normas específicas.-

Las únicas normas que consideramos necesario recordar, son las específicas de Fuego central.

- Sin duda, la modalidad más ampliamente practicada en el Club, es **Fuego central y Pistola Deportiva (damas)**. Por esa razón, es necesario aplicar unas normas específicas, ya que los trece puestos de aforo de la Galería "A" obligan a ello.
 - *Eliminación de las Tiradas completas.* Los concursos constarán todos, únicamente de la Fase de Precisión.
 - *Se efectuarán, únicamente dos tandas*, en horarios respectivamente de:
1ªTanda: 9,30 hr.
2ªTanda: 10,30 hr.
 - Excepcionalmente, y en casos muy especiales, se podrá habilitar otra tanda a las 11,30 hr.
 - *Es necesario realizar Preinscripción.* Esta se efectuará el sábado anterior a la competición, bien por teléfono, o personalmente en la oficina.
 - Los tiradores *se personarán 30 minutos* antes de la hora de inicio de la tanda asignada, para efectuar la inscripción oficial.
 - No será admitido a concurso ningún tirador *sin preinscripción previa*.
 - Cuando finalice el concurso deberá abandonar las instalaciones.
 - El resultado del concurso se publicará, tanto en el Tablón de anuncios, como en la web del Club.

A título informativo, recordamos que en las tiradas de Fuego Central, -y tal como se aprobó en la última Asamblea General- la categoría de Veteranos se desglosa en las tres clases de: Veteranos (55 a 63 años), Veteranos seniors (64 a 71 años), Y Veteranos masters a partir de los 72 años.

Seguimos atendiendo a nuestros socios, por vía telefónica y telemática – tef: 689503836 y correo electrónico tocullera@tirolimpicocullera.com -- y en la web del club www.tirolimpicocullera.com podéis encontrar los teléfonos y correos electrónicos de la Federación, por si necesitáis realizar algún trámite directo con ellos.



Club Tiro Olímpico
Segundo Collado s/n
46400 Cullera

CLUB DE TIRO OLÍMPICO DE CULLERA

Como ya informamos, desde el 15 de septiembre, nuestra web no se puede visitar y tampoco funciona el correo electrónico. Ello se debe al cese de actividad de la empresa que nos suministraba el servicio de hosting en la red. En la actualidad estamos realizando las tareas de migración a otro proveedor, que esperamos tener solucionadas con prontitud. Rogando disculpéis las molestias ocasionadas, ajenas al Club.

Hemos realizado un esfuerzo importante, para poder abrir las instalaciones. Es cierto que todavía no podemos hacerlo de la manera que acostumbramos, pero debemos tener paciencia. Cumplir las normas y hacer todo lo posible para limitar los contagios, y al mismo tiempo mantener nuestra afición. Con la ayuda y la colaboración de todos lo conseguiremos.

RECUERDA

- **Ya está eliminada la Cita previa, pero sigue implantado el Control de aforos que se realizará utilizando los medios informáticos de control de acceso a las instalaciones.**
- **Atiende las indicaciones del personal y no formes aglomeraciones.**
- **Cumple con todas las normas de higiene y seguridad.**
- **Si compites en Fuego central, acuérdate de realizar la preinscripción.**

Aprovechamos para ponernos a vuestra disposición, y os mantendremos informados.

Recibid nuestro más cordial saludo, junto con nuestros mejores deseos.

Cullera 19 de septiembre de 2020

La Junta Directiva

